

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Patricia RODRIGUEZ CALLEJA, Bartolomé MADRID OLMO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, M^a del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, M^a Sandra MONEO DÍEZ, Agustín PARRA GALLEG0, Violante TOMAS OLIVARES y M^a del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.**

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de abril de 2025 dio luz verde al 'Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles', propuesto desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno destinar una dotación presupuestaria específica para garantizar la ejecución efectiva de lo dispuesto en el 'Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles' aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de abril de 2025?

De ser así, ¿A cuánto asciende dicha partida? ¿Qué criterios objetivos serán considerados para su inversión y reparto entre las administraciones implicadas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

- ¿Se han tenido en cuenta desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 las valoraciones y aportaciones de las Comunidades Autónomas al redactar el 'Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles' aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 15 de abril de 2025? ¿Y de cara a su puesta en práctica? ¿Y de los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la industria alimentaria?

De ser así, ¿Qué medidas se van a materializar desde el Gobierno para que se materialicen dichas aportaciones? ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 29 de mayo de 2025

~~Sando~~ ~~Felix~~ ~~to~~

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS